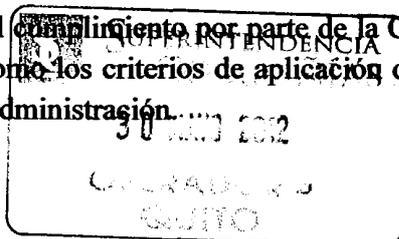


**AROPIA INC S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2011**

**A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DE LA Junta Directiva de AROPIA INC S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario de la AROPIA INC S.A. presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre 2011.
2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de AROPIA INC S.A. al 31 de diciembre 2011 y los correspondientes estado de resultados, de cambio en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra versión.
3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía AROPIA INC S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de operaciones, los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la NIIF'S.
4. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de asesores legales de la compañía, con relación a que los administradores han dado cumplimiento a: normas legales, estatutarias y reglamentarias.
5. Los resultados de mi visión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que mencionamos en el párrafo precedente.
6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determina un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.
7. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.



8. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe del gerente general sobre los estados financieros mencionados.



**JORGE SALAZAR**  
**COMISARIO**

